Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Adquisición y Montaje de Equipos de Aire Acondicionado" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte – U.N.A.

Informe de Evaluación

San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2010.

1- INTRODUCCION:

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente Informe con posterioridad al estudio de la ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Adquisición y Montaje de Equipos de Aire Acondicionado", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

2- ANTECEDENTES:

a). Nº de PAC: IDNº 205.464
Que mediante la Resolución Nº 066/2010, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.
b). Aprobación. Resolución FADA Nº 243/893/2010.
Que se cuenta con la aprobación para el Llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.
c). Disponibilidad Presupuestaria:
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3191/2010 expedida por la Dirección Administrativa – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
d). Invitación: Expediente Nº 331.687

Nombre de la Empresa	Ruc
AIR CENTER	3707064-9
GOTZE INGENIERIA	528468-0
PIRO`Y S.A.	8000505-8
TECNOSERVICE	80016705-8
A y T	80029576-5

e). Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados como miembros del Comité de Evaluación: el Lic. Luis David Jiménez Prieto, Director Administrativo; el Lic. Víctor Hugo Martínez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Alberto Andrés González Gorostiaga, Girador.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordad antes, se ha llevado a cabo la Apertura Publica de Sobres en el local de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 23 de Noviembre de 2010 siendo las 10:45 horas. Presentándose las siguientes Empresas:

Nº	EMPRESA	TOTAL LOTE Nº 1	TOTAL LOTE Nº 2	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PIRO`Y S.A.	107.922.789-	10.251.954-	118.174.743-
2	GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	109.283.320-	7.965.225-	117.248.545-

4-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus Anexos), con el sistema de " CUMPLE – NO CUMPLE"

a). Monto de las Ofertas;

1- **PIRO`Y S.A.**, con un monto total para el Lote Nº 1 de Gs. 107.922.789 (Guaraníes: Ciento Siete Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Setecientos Ochenta y Nueve), con un monto total para el Lote Nº 2 de Gs. 10.251.954 (Guaranies Diez Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro), totalizando su oferta Gs. 118.174.743 (Guaranies Ciento Diez y Ocho Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres).

2- **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**, con un monto total para el Lote Nº 1 de Gs. 109.283.320 (Guaraníes: Ciento Nueve Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Veinte), con un monto total para el Lote Nº 2 de Gs. 7.965.225 (Guaranies Siete Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veinte y Cinco), totalizando su oferta Gs. 117.248.545 (Guaranies Ciento Diez y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco).

b). Documentación Básica de Carácter Sustancial;

Se ha realizado el estudio solo de los oferentes, cuyos montos son los mas bajos para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.
El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe:

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Documentos que componen la Oferta		Empresas			
		1		2	
		PIRO`Y S.A.		GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:		*Lote Nº 1*	*Lote Nº 2*	*Lote Nº 1*	*Lote Nº 2*
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	C	C	C	C
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	N/ C	C	N/C	C
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	C	C	C	C
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C	C	C	C
5	Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay	C	C	C	C
6	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	C	C	C	C

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la presente licitación cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial para el Lote Nº 2 - **ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ISA** y se hallan en condiciones de ser analizadas en las etapas posteriores, no así para el **LOTE Nº 1 – PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, en donde las ofertas de las Empresas; PIRO`Y S.A. y GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen, presentan la planilla de precios en forma deficiente. Por lo Tanto, a continuación se procede al análisis de las ofertas para el Lote Nº 2 exclusivamente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, la oferta seleccionada provisoriamente con la oferta mas baja para el LOTE Nº 2, es según el cuadro siguiente:

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	*GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen*				
			Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia
LOTE Nº 2		**ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ISA**					
1	Unidad	PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOSTIPO SPLIT DE 18,000 BTU FRIO/CALOR. **GARANTIA ESCRITA DE 24 (VEINTE Y CUATRO) MESES**	3	2.655.075	7.965.225	GOTZE	CHINA
TOTAL LOTE Nº 2					**7.965.225**		

Lic. Luis Pedro Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

ALBERTO GONZÁLEZ G.
GERADOR

c). Cumplimiento de la Especificaciones Técnicas;

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de la oferta seleccionada provisoriamente como la mas baja para el Lote Nº 2 - **ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ISA**, corresponde a la oferta de la Empresa: GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen.

d). Capacidad Económica y Financiera

	Criterios a Evaluar	EMPRESA **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**
a-	**Capacidad Financiera**	
	a) - Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**	C
	b) - .Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	C
	c) - .Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**	C
b-	**Experiencia y Capacidad Técnica**	
	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares al 50% del total ofertado a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados.	C

4- MOTIVOS DE CALIFICACION.

Al ser menor la oferta en precios y presentar correctamente las documentaciones solicitadas por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo".

Conforme a la normativa legal precitada, esta empresa cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

6- CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la oferta mas conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la Firma **"GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen"**, el **LOTE Nº 2 - ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ISA,** por un monto total de Gs.7.965.225 (Guaraníes; Siete Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veinte y Cinco), porque cumple con las Especificaciones Técnicas y porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
ORDENADOR

Contrataciones de la Institución. Siempre y cuando esta empresa presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art.. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas. En cuanto al **LOTE N° 1 - CLIMATIZACIÓN DE AULAS Y TALLERES – FADA**, este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto, por que las ofertas presentan deficiencias en las planillas de precios, Documento Sustancial para la adjudicación, en concordancia al Art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" que dicta lo siguiente: "*Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de a la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Es nuestro Informe.

Lic. Luis D. Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor H. Martínez
Director de Contrataciones

Sr. Alberto A. González
Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCION ADMINISTRATIVA * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * GIRADURIA * FACULTAD DE ARQUITECTURA *